
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Código: AGAPL011
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha de Aprobación: 28/09/2020




**ALCALDÍA DE TENJO**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS**  
**DE LA INFORMACIÓN -PETI**  
**2020 – 2023**

TENJO, CUNDINAMARCA  
Octubre / 2020

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Código: AGAPL011
		Versión: 001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha de Aprobación: 28/09/2020

## CONTENIDO

1. Objetivos.....	4
2. Alcance.....	4
3. Marco Legal.....	5
4. Rupturas Estratégicas .....	7
5. Análisis de la Situación Actual.....	7
5.1. Políticas de TI.....	9
5.1.1. Políticas de Seguridad de la Información .....	9
5.2. Estrategia de TI.....	10
5.3. Catálogo de Servicios Tecnológicos (TI).....	10
5.5. Gestión de Información .....	12
5.6. Gobierno de TI.....	12
6. Entendimiento Estratégico.....	13
6.1. Misión .....	13
6.2. Visión.....	13
6.3. Objetivos y Funciones.....	14
6.4. Organigrama de la Alcaldía Municipal de Tenjo.....	15
6.5. Modelo Operativo .....	15
6.5.1. Plan de Desarrollo Institucional.....	16
6.6. Necesidades de Información .....	17
7. Modelo de Gestión de TI.....	18
7.1. Estrategia TI.....	18
7.1.1 Objetivos Estratégicos.....	18
7.2. Gobierno de TI.....	18
7.3. Gestión de Información .....	19
7.4. Sistemas de Información .....	19
7.4.1 Sistemas de Soporte Técnico.....	19
7.4.2 Infraestructura .....	19
7.5. Modelo de Gestión de Servicios Tecnológicos .....	20
8. Modelo de Planeación .....	20
8.1. Lineamientos que rigen el Plan Estratégico de TI .....	21
8.1.1. Lineamientos de TI .....	21
8.2. Estructura de Actividades Estratégicas .....	21
8.3. Plan Maestro o Mapa de Ruta.....	22
9. Plan de Comunicación, Seguimiento y Control del PETI .....	23
9.1 Definición de Indicadores .....	24
9.2 Tablero de Indicadores .....	25

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Código: AGAPL011
		Versión: 001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha de Aprobación: 28/09/2020

## Introducción

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI de la Alcaldía Municipal de Tenjo, refleja el ejercicio de planeación estratégico realizado por el área de Sistemas y Tecnología, con el fin de transformar digitalmente los servicios que brinda a sus grupos de interés, gestionar los recursos de tecnología como un factor estratégico generador de valor y desarrollar su rol estratégico al interior de la Entidad.


El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2020 “Pacto por Colombia pacto por la Equidad”, establece la importancia de las tecnologías de la información y comunicaciones como fuente y pilar para el desarrollo de las regiones de Colombia, para ello, el Plan TIC 2019 – 2022 “El futuro digital es de todos”, establece cuales son las directrices y lineamientos que las entidades públicas deben tener en cuenta para el desarrollo y fortalecimiento institucional de las TIC.

El Plan Estratégico de Tecnologías de Información es un proceso que busca evaluar de forma efectiva los usos actuales de las tecnologías de la información dentro de los diferentes procesos organizacionales, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ El acceso a las TI por parte de la entidad
- ✓ El concepto de usabilidad y accesibilidad
- ✓ Aplicación de conocimientos e innovación
- ✓ Uso y Apropiación de la tecnología
- ✓ Automatización de procesos

A partir del análisis exhaustivo de estas variables, fue posible diseñar una estrategia TI realmente adecuada para la entidad, que puede ser aplicada a los diferentes procesos organizacionales y misionales.

Las Tecnologías de la Información, incorporadas de forma estratégica nos ayudan a agilizar procesos, mejorar los niveles de comunicación y a reducir costos; se hace prioritario desarrollar acciones conducentes a tener sistemas integrados y de procesamiento de información que permitan, a cada una de las dependencias de la entidad contar con información confiable disponible y transparente.

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Código: AGAPL011
		Versión: 001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha de Aprobación: 28/09/2020

## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

### 1. Objetivos

#### 1.1. Objetivo General


Definir e implementar los programas y proyectos que están alienados de manera estratégica a la misión y visión y a la Política de Gobierno Digital formulando un plan estratégico, trazando la hoja de ruta que seguirá la entidad durante el periodo (2020 – 2023), recogiendo las preocupaciones y oportunidades de mejoramiento de los interesados en lo relacionado con la gestión de TI

#### 1.2. Objetivos Específicos

- ✓ Identificar rupturas estratégicas que pueden derivar en cambios en el enfoque estratégico de TI.
- ✓ Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Alcaldía Municipal de Tenjo.
- ✓ Definir el mapa de ruta del PETI para la Alcaldía Municipal de Tenjo.
- ✓ Implementar y Socializar el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información – PESI.
- ✓ Definir las responsabilidades relacionadas con la seguridad y privacidad de la información.
- ✓ Implementar una plataforma tecnológica acorde a las necesidades de Información, comunicación e interoperabilidad entre los sistemas de información de la Alcaldía Municipal de Tenjo.
- ✓ Reconocer la información contenida en los equipos de cómputo y otros medios, como un bien cuantificable con gran valor institucional para la Alcaldía Municipal de Tenjo.
- ✓ Capacitar en materia tecnológica y sistemas de información al personal de la Alcaldía Municipal de Tenjo.
- ✓ Planear la comunicación y socialización del PETI
- ✓ Gestionar que los sistemas de información y portal web de la Alcaldía Municipal de Tenjo cumpla con los requerimientos de Gobierno Digital.

### 2. Alcance

El presente documento describe el Plan Estratégico de Tecnologías de las Información – PETI, el cual tiene como finalidad el diagnóstico, análisis, definición y planeación de los proyectos de tecnología que se ejecutarán en la Alcaldía Municipal de Tenjo en el periodo 2020 – 2023, estos apoyarán el cumplimiento de los procesos y objetivos propuestos por la Entidad en su plan Institucional; incluye el entendimiento estratégico, la situación actual y objetivo de la gestión de TI, la identificación de brechas y definición del portafolio de iniciativas, proyectos y el mapa de ruta con el cual la entidad apoyará la transformación digital de la entidad, deberá ser actualizado anualmente a razón de los cambios de la estrategia del sector, la entidad, la evolución y tendencias de las Tecnologías de la Información.

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Código: AGAPL011
		Versión: 001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha de Aprobación: 28/09/2020

### 3. Marco Legal

En la siguiente tabla, se presentan las normas a considerar aplicables con respecto a la elaboración del documento PETI y otras regulaciones relevantes de la Alcaldía Municipal de Tenjo, en el tema tecnológico.


Norma	Descripción
Ley 1955 del 2019 Pacto por Colombia, pacto por la equidad , art 147 Transformación Digital Pública	Las entidades territoriales podrán definir estrategias de ciudades y territorios inteligentes, para lo cual deberán incorporar los lineamientos técnicos en el componente de transformación digital que elabore el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC Promoción de tecnologías basadas en software libre o código abierto, lo anterior, sin perjuicio de la inversión en tecnologías cerradas. En todos los casos la necesidad tecnológica deberá justificarse teniendo en cuenta análisis de costo-beneficio.
Decreto 2106 del 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios en la administración pública. Cap. II Transformación Digital Para Una Gestión Publica Efectiva
Decreto 620 de 2020	Establece los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales
Decreto 1008 del 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la <b>política de Gobierno Digital</b> . <sup>1</sup>
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. <sup>2</sup>
Resolución 2710 de 2017	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6. <sup>3</sup>
Decreto 415 de 2016	Establece los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones a través del posicionamiento de los líderes de tecnologías de la información (TI). <sup>4</sup>
Ley 1753 de 2015, art 45, Parágrafo 2º Literal b)	Las entidades estatales tendrán un Director de Tecnologías y Sistemas de Información responsable de ejecutar los planes, programas y proyectos de tecnologías y sistemas de información en la respectiva entidad
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

<sup>1</sup> Decreto 1008. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Bogotá, Colombia, 14 de junio de 2018.

<sup>2</sup> Decreto 612. Departamento Administrativo de la Función Pública, Bogotá, Colombia, 04 de abril de 2018

<sup>3</sup> Resolución 2710. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Bogotá, Colombia, 03 de octubre de 2017

<sup>4</sup> Decreto 415. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Bogotá, Colombia, 07 de marzo de 2016.

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Código: AGAPL011
		Versión: 001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha de Aprobación: 28/09/2020

Norma	Descripción
Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones. Art 6. Marco de Referencia MRAE para TI <sup>5</sup>
Ley 1712 del 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. <sup>6</sup>
Decreto – Ley 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, Artículo 4, en relación con la celeridad en las actuaciones administrativas, que: “Las autoridades tienen el impulso oficioso de los procesos administrativos; deben utilizar: formularios gratuitos para actuaciones en serie, cuando la naturaleza de ellas lo haga posible y cuando sea asunto de su competencia, suprimir los trámites innecesarios, sin que ello las releve de la obligación de considerar y valorar todos los argumentos de los interesados y los medios de pruebas decretados y practicados; deben incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a efectos de que los procesos administrativos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas; y deben adoptar las decisiones administrativas en el menor tiempo posible”. <sup>7</sup>
Ley 1341 de 2009	“Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones”. <sup>8</sup>
Decreto 1151 de 2008	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.
Copes 3854 Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia,	Fortalecer la seguridad de los individuos y del Estado en el entorno digital, a nivel nacional y transnacional, con enfoque de gestión de riesgos
Directiva Presidencial 02 2019	Simplificación de la interacción digital entre los ciudadanos y el estado. 2.13. Promover el uso de software con licencias de código abierto o bajo el modelo del software libre, así como disponer del código de las soluciones que usen, desarrollen y adquieran en el Portal Único del Estado colombiano, para el uso por parte de otras entidades públicas.


Tabla 1 Marco Legal

<sup>5</sup> Decreto 2573. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Bogotá, Colombia, 12 de diciembre de 2014.

<sup>6</sup> Ley 1712. Congreso de la República, Bogotá, Colombia, 06 de marzo de 2014

<sup>7</sup> Decreto – Ley 019 1712. Departamento Administrativo de la Función Pública, Bogotá, Colombia, 10 de enero de 2012

<sup>8</sup> Ley 1341. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Bogotá, Colombia, 30 de julio de 2009

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Código: AGAPL011
		Versión: 001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha de Aprobación: 28/09/2020

#### 4. Rupturas Estratégicas

Las rupturas estratégicas nos permiten identificar los paradigmas a romper de la Alcaldía Municipal de Tenjo para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI. No podemos hacernos invisibles frente a este tema, a pesar de que la Alcaldía Municipal de Tenjo ha hecho un esfuerzo en adquisición y mantenimiento de equipos tecnológicos, aun contamos con equipos software y arquitecturas antiguas, lo cual a diario presentan eventos que ponen en riesgo la integridad, disponibilidad y transparencia de la información.

Esto llevo a la Alcaldía Municipal de Tenjo antes de estructurar el Plan Estratégico a realizar un análisis sobre su situación actual y lo que espera a corto y largo plazo. De igual manera la entidad identificó cuál sería su modelo de gestión a implementar, a continuación, se listan las siguientes rupturas estratégicas identificadas:


- ✓ Debemos considerar la tecnología como un factor de valor estratégico para la institución pública que apoya la gestión de la Alcaldía Municipal de Tenjo y a su vez del sector.
- ✓ La información debe ser más oportuna, confiable y que se encuentre disponible.
- ✓ Debemos aumentar la capacidad de análisis de información en todas las áreas de la Alcaldía Municipal de Tenjo y generar información como bien público y por tanto más oportuna, más confiable y con mayor detalle.
- ✓ Debemos alinear las soluciones con los procesos, aprovechando las oportunidades de la tecnología, según la relación costo/beneficio.
- ✓ Definir la organización y Funciones del área de TI según el art 2.2.35.4 del decreto 415 de 2016, el artículo 45 de la ley 1753 de 2015 Parágrafo 2 literal b) (aun no derogado) y demás lineamientos expedidos por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Tecnologías - MinTIC
- ✓ Debemos fortalecer el equipo humano de la institución pública y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de TIC.
- ✓ Las empresas del estado tenemos la necesidad de definir estándares de integración e interoperabilidad.

#### 5. Análisis de la Situación Actual

La Secretaria de Desarrollo Institucional ha venido realizando de manera juiciosa un diagnóstico integral a la Alcaldía Municipal de Tenjo de toda la infraestructura tecnológica y sus diferentes ejes temáticos que la circundan, la cual hace posible la operación diaria de la misma. En dicho proceso se han identificado grandes falencias que impactan la operación, el control y la seguridad de la información, el flujo y disponibilidad de la misma, la alineación con los objetivos estratégicos, la tecnología que se utiliza actualmente y el rendimiento de esta como factor indispensable para la gestión.

En el proceso se identificó con claridad falencias significativas en el cableado estructurado y nodos de comunicaciones sin estructura y orden lógico, evidenciando malas prácticas de gestión de la información y esquemas de redes sin orden, sin políticas y fuera de los estándares y buenas prácticas que existen hoy en día a nivel tecnológico.

La Alcaldía Municipal de Tenjo, actualmente cuenta con un área de Gestión Informática y Tecnológica que se encuentra coordinada desde la Secretaría de Desarrollo Institucional para apoyar a las diversas

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Código: AGAPL011
		Versión: 001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha de Aprobación: 28/09/2020

dependencias en el cumplimiento de sus objetivos y metas conforme al Plan de Desarrollo vigente de la Alcaldía Municipal de Tenjo; las siguientes son las funciones del profesional a cargo:

1. Coordinar, supervisar, controlar y ejecutar los procesos y procedimientos relacionados con el área de sistemas de la Alcaldía Municipal de Tenjo, tecnologías de la información y comunicaciones, el software y hardware y los sistemas de información administrativos, para facilitar el proceso de toma de decisiones de la Alta Dirección. 2. Participar en la formulación de proyectos y procesos para el soporte técnico informático, como: compra, suministro, administración, traslado, mantenimiento de equipos de cómputo, soporte técnico eléctrico e infraestructura de red, de acuerdo con las necesidades específicas de cada dependencia de la administración. 3. Brindar soporte técnico a usuarios en servicios como las tecnologías para comunicaciones, internet, intranet, software operativo, bases de datos, ofimática, antivirus, de acuerdo con las necesidades percibidas y específicas. 4. Conceptuar, capacitar, informar sobre el uso legal de sistemas de Información a través del licenciamiento, copias de respaldo, redundancia en sistemas críticos, planes de contingencia y soporte técnico a las diferentes dependencias de la administración municipal.

También se cuenta con un Técnico Administrativo, algunas de sus funciones referentes al área TI son:

1. Apoyar el funcionamiento y actualización de los sistemas de Información del Municipio de Tenjo para facilitar los procesos de las dependencias. 2. Brindar soporte y asistencia técnica al personal de la administración. 3. Realizar las labores de operación de los equipos de cómputo para ejecutar los diferentes procesos de mantenimiento. 4. Apoyar las labores de seguimiento y de verificación de disponibilidad de los equipos de cómputo de la administración municipal de Tenjo. 5. Apoyar en la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario al software y hardware propiedad del municipio. 6. Brindar asistencia técnica en la ejecución de programas, procesos y procedimientos para la plena aplicación de los sistemas de información y la regulación de la calidad de los mismos.


La administración Municipal ha venido modernizando su infraestructura TI, para el desarrollo de los procesos operativos y misionales de la entidad, no obstante, el continuo cambio en los sistemas tecnológicos, ha llevado a la entidad a definir una serie de estrategias que vayan de la mano, reduciendo la brecha tecnológica y de esta manera contribuir con procesos de transparencia, confidencialidad e integridad de la información como producto para la toma de decisiones.

Se han interconectado las dependencias, bases de datos, sistemas de información, aplicativos y se está mejorando la infraestructura Tecnológica con la adquisición de equipos de cómputo y cableado estructurado.

El concepto de Tecnologías de la Información no solo va ligado al uso y adquisición de equipos de cómputo, sino al mejoramiento continuo de sus procesos estratégicos con la inclusión de nuevas tecnológicas encaminadas a hacer un estado más transparente y participativo según los lineamientos de la Política de Gobierno Digital antes Gobierno en Línea (GL).

Dada la situación actual y habiendo recolectado información preliminar que evidencia claramente la necesidad de la Alcaldía Municipal de Tenjo, se proyecta la actualización de la infraestructura tecnológica cuyo propósito no es otro que renovar la gestión tecnológica a partir de un cableado estructurado robusto, consistente y organizado que se encuentre a la vanguardia del avance tecnológico, con diagramas claros, políticas y lineamientos de operatividad.



	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Código: AGAPL011
		Versión: 001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha de Aprobación: 28/09/2020

Se plantea la configuración, aprovisionamiento y puesta en funcionamiento de un controlador de dominio que permita la administración de la red, centralización de recursos, autenticación y autorización de usuarios, gestión de archivos, cuotas de almacenamiento y permisos. Se proyecta un diagnóstico claro y detallado bajo el marco de arquitectura empresarial con vistas de negocio, sistemas de información, aplicación y datos, y arquitectura tecnológica. También se visiona la implementación del protocolo de internet (IPV6) logrando identificación única de todos los componentes de la red y mejorando la administración de la misma, Además de esto se plantea la elaboración del modelo de seguridad y privacidad de la información minimizando de manera clara el impacto de ataques informáticos con fines delictivos atreves de gusanos, troyanos, Spyware, Adware, Ransomware, y demás mecanismos tecnológicos que nacen progresivamente en el tiempo por delincuentes informáticos.

## 5.1. Políticas de TI

La política que cuenta la Alcaldía Municipal de Tenjo en seguridad de la información es la siguiente:

### 5.1.1. Políticas de Seguridad de la Información

#### 5.1.1.1. Objetivo

Las políticas de seguridad de la información, definen un conjunto de reglas a ser aplicadas a todas las actividades relacionadas con los sistemas de información que soportan los procesos de la Alcaldía Municipal de Tenjo, con el objeto de:


- ✓ Garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.
- ✓ Proteger los recursos tecnológicos
- ✓ Minimizar el riesgo en los procesos de la Alcaldía Municipal de Tenjo
- ✓ Apoyar la innovación tecnológica
- ✓ Implementar el sistema de seguridad informática
- ✓ Garantizar la continuidad de los procesos frente a los incidentes

#### 5.1.1.2. Alcance

Las políticas de seguridad de la información serán de obligatorio cumplimiento para todos sus servidores públicos de planta y contratistas que desarrollen actividades y hagan uso de los sistemas de información de la Alcaldía Municipal de Tenjo.

Las excepciones al cumplimiento de las políticas serán autorizadas única y exclusivamente por el área de Gestión Informática y Tecnológica, cuando considere que su impacto es negativo para la continuidad de los procesos, de igual manera todo cambio o modificación debe quedar documentado.

Las políticas de seguridad informática serán objeto de evaluación semestral, aplicando mecanismos de autocontrol y autoevaluación, para garantizar el mejoramiento continuo

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Código: AGAPL011
		Versión: 001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha de Aprobación: 28/09/2020

## 5.2. Estrategia de TI

### MISION TI:

Contribuir al logro de las metas institucionales gestionando eficientemente los servicios y recursos de TI, implementando las tecnologías de la información en los procesos que tienen lugar en las diferentes dependencias de la Alcaldía de Tenjo impulsando la transformación digital de la entidad.


### VISION TI:

Para el 2023 el área de Gestión Informática y Tecnológica logrará la transformación digital de los procesos, servicios y trámites de la entidad, asegurando la Integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información basándose en estándares Internacionales.

## 5.3. Catálogo de Servicios Tecnológicos (TI)

El área de Gestión Informática y Tecnológica presta los siguientes servicios a las dependencias de la Alcaldía, y será actualizado según las necesidades que se presenten en materia de TI.

Nombre del Servicio	Descripción del servicio	Áreas	Usuario
<b>Correo electrónico</b>	Asignar correos institucionales según autorización de los jefes de dependencia	TODAS	Interno
<b>Conectividad e Internet</b>	Brindar conexión a la red de la Alcaldía y acceso a internet.	TODAS	Interno
<b>Mesa de Ayuda</b>	Atender solicitudes de soporte, gestión de incidentes técnicos, de hardware o software a los servidores públicos de la Alcaldía	TODAS	Interno
<b>Gestión de Sistemas de Información</b>	Definir las directrices Supervisión y	TODAS	Interno
<b>Gestión de Usuarios</b>	Asignar usuarios para ingreso a servidores, sistemas de información y plataformas.	TODAS	Interno
<b>Administración de Servidores</b>	Mantener los servidores en estado operativo,	SISTEMAS	Interno
<b>Copias de Respaldo</b>	Realizar las copias de respaldo de los servidores y llevar el control de los Backup realizados por funcionarios y contratistas.	SISTEMAS	Interno
<b>Capacitación a Usuarios</b>	Capacitar a los funcionarios y contratista en Temas de TI	TODAS	Interno
<b>Concepto para Bajas y traslados</b>	Emitir los conceptos técnicos para dar de baja los equipos tecnológicos o hacer traslados.	TODAS	Interno

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Código: AGAPL011
		Versión: 001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha de Aprobación: 28/09/2020

Nombre del Servicio	Descripción del servicio	Áreas	Usuario
<b>Ficha Técnica de Equipos TI</b>	Elaborar Fichas Técnicas para la adquisición de Equipos Tecnológicos	TODAS	Interno
<b>Acompañamiento a la Comunidad</b>	Participar en proyectos de TIC para la Sociedad	TODAS	Externo
<b>Gestión de Licenciamiento de Software</b>	Análisis continuo de los acuerdos de licenciamiento de los productos de software, asegurando el cumplimiento de los derechos de autor.	TODAS	Interno


#### 5.4. Sistemas de Información

A continuación, se describen los sistemas de información que apoyan a la Alcaldía Municipal de Tenjo que garantizan la calidad, integridad y Accesibilidad de la información. Adicional, los sistemas de información nos permiten la posibilidad de obtener grandes ventajas, como el control efectivo de las actividades de la organización, proporciona ventajas competitivas y generan valor agregado.

Tipo de Aplicación	Nombre	Descripción
ERP Contable, Financiero, Talento Humano	HASNET	Manejar la contabilidad, los presupuestos, Nomina de empleados, pago de impuestos
Gestión Calidad	S&C Gestión Calidad	Gestiona el sistema de Gestión de Calidad
Correspondencia	ORFEO	Sistema de Gestión Documental
Aseguramiento en Salud	MARSOFT	Control de aseguramiento en Salud para los ciudadanos del régimen subsidiado
Gestión Hojas de Vida	HOVI	Registrar las Hojas de Vida para la Bolsa de empleo (No utilizado)

Tabla 2 Sistemas de información

Función	HASNet	S&C	ORFEO
<b>Gestión de la Mejora Continua</b>		X	
<b>Gestión de información de ciudadanos</b>			X
<b>Gestión de Riesgos</b>		X	
<b>Liquidación de impuestos</b>	X		

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Código: AGAPL011
		Versión: 001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha de Aprobación: 28/09/2020

Función	HASNet	S&C	ORFEO
Pago impuesto online	X		
Gestionar Ingresos/Egresos	X		
Gestionar Nomina	X		
Gestión de Bienes y Recursos Físicos	X		
Gestión Documental			X

### 5.5. Gestión de Información

Considerando la información como uno de los principales activos de la Alcaldía Municipal de Tenjo, administrar un esquema con bajo nivel de madurez en la gestión de la información representa pérdida de capacidades institucionales en la toma de decisiones, en la prestación de servicios, en informes o reporte de información a los entes de control y en la interoperabilidad.


Implementar, planear, desarrollar una arquitectura para la gestión de la información, que garantice la calidad, oportunidad, completitud, pertenencia y confiabilidad del dato, se requerirá esfuerzos importantes de todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Tenjo en un compromiso alineado transversalmente con el área de Gestión Informática y Tecnológica.

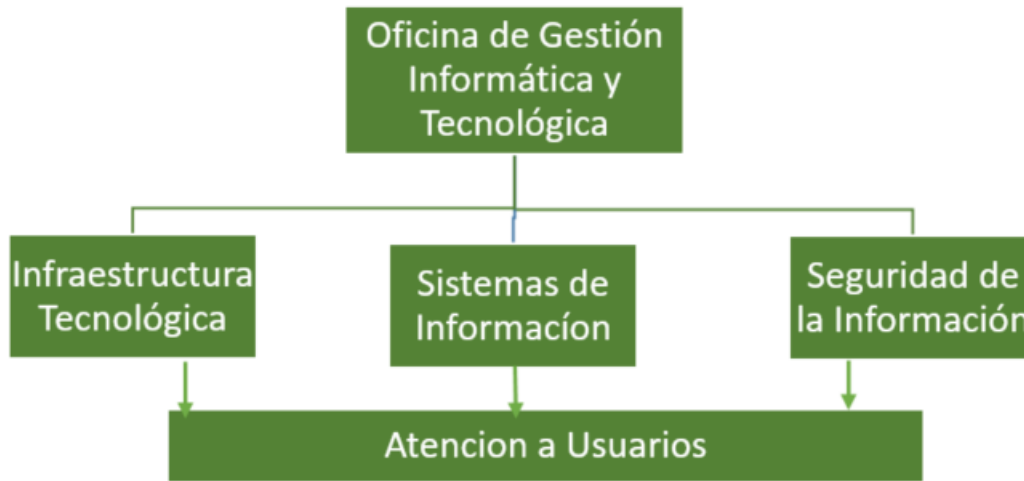
### 5.6. Gobierno de TI

A nivel de TI se debe crear un esquema de gobernabilidad, cumpliendo la normatividad vigente para establecer la Institucionalidad TIC (Parágrafo 2º art 45 decreto 1753 de 2015 y art 2.2.35.4 Decreto 415 de 2016), que le permita articular la tecnología y los procesos generando valor en los proyectos a implementar; Actualmente la planta de personal no cuenta con un líder de tecnología ni un equipo de trabajo que acompañe la realización de proyectos de tecnología; solo se cubre la parte técnica que es realizada por el Profesional Universitario y un Técnico administrativo que dependen de la Secretaría de Desarrollo Institucional.

Se tienen algunas políticas de TI pero sin la alineación a un marco de arquitectura, algo que se busca en la formulación de este Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

Se recomienda organizar el área de Gestión Informática y Tecnológica (GIT) en tres divisiones principales cada una con funciones específicas y en colaboración continua para atender las necesidades en TI.

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Código: AGAPL011
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 001 Fecha de Aprobación: 28/09/2020



1. Organización área GIT

## 6. Entendimiento Estratégico

Es un municipio de Cundinamarca (Colombia), ubicado en la Provincia de Sabana Centro, se encuentra a 37 kilómetros de Bogotá. Hace parte del Área Metropolitana de Bogotá, según el censo DANE 2005.<sup>9</sup>

### 6.1. Misión


Tenjo propende por el desarrollo competitivo, innovador y sostenible a través de la prestación de servicios de calidad, como fundamento en los principios de eficacia, oportunidad, igualdad, moralidad y transparencia, generando confianza en la comunidad.<sup>10</sup>

### 6.2. Visión

En el año 2027, Tenjo será un municipio en el que predomine el desarrollo de actividades agropecuarias, agro turísticas, eco turismo y socialmente comprometidas con la producción de alimentos para satisfacer la demanda local y de la región, ocupando con ellas la mayor parte del territorio municipal, que corresponde a suelos de alta capacidad agrológica; con suelo industria desarrollado de forma planificada en la cual se haya privilegiado la producción limpia, el reparto de cargas y beneficios y la dotación del área con infraestructura adecuada y suficientes de compacta en una altura baja que respete la arquitectura predominante del casco urbano declarada de Patrimonio Nacional, que ofrezca espacios seguros, dotados de infraestructura vial, servicios públicos domiciliarios y sociales y de espacio público, en proporción tal que satisfaga las demandas de la población que ocupa; que haya logrado gestionar los riesgos, en especial, el riesgo asociado a procesos erosivos, mediante la relocalización de la población asentada en áreas de riesgo alto no mitigable y la

<sup>9</sup> Alcaldía Municipal – Tenjo. Tomado de: <http://www.tenjo-cundinamarca.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Informacion-del-Municipio.aspx>

<sup>10</sup> Alcaldía Municipal – Tenjo. Tomado de: <http://www.tenjo-cundinamarca.gov.co/NuestraAlcaldia/Paginas/Mision-y-Vision.aspx>

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Código: AGAPL011
		Versión: 001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha de Aprobación: 28/09/2020

mitigación de las áreas en donde esta sea condición para que la población asentada pueda permanecer. (Acuerdo municipal 010 del 2014- POT).

### 6.3. Objetivos y Funciones

En primer lugar, el municipio de Tenjo, como parte del aparato estatal, promoverá un desarrollo que contribuya al logro de los fines esenciales del Estado [Artículo 2° CP], es decir:

1. Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución;
2. Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación;
3. Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

En segundo lugar, el municipio de Tenjo, al hacer parte de un Estado Social de Derecho, promoverá un desarrollo donde las características de ese Estado se materialicen [Sentencia C-1064/01]:

En este orden de ideas, entre las manifestaciones concretas del principio fundamental del Estado Social de Derecho se encuentran, por ejemplo, los mandatos generales dirigidos a promover la igualdad real y efectiva mediante la adopción de medidas a favor de grupos marginados o discriminados (artículo 13 inciso 2 C.P.);


Proteger especialmente a las personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta (artículo 13 inciso 3 C.P.);

Proteger a la mujer embarazada, a la mujer cabeza de familia, a la niñez, a los adolescentes, a las personas de la tercera edad, a los discapacitados, a los pensionados y a los enfermos (artículos 43 a 49 C.P.);

Apoyar a los desempleados (artículo 54 C.P.) y promover el pleno empleo, así como el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de menores ingresos (artículo 334, inciso 2); y, en general, dar prioridad sobre cualquier otra asignación al gasto social para la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales (artículo 366 C.P.).

En tercer lugar, el municipio de Tenjo, al hacer parte del Estado colombiano, promoverá un desarrollo que contribuya a crear las condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos.

En armonía con los anteriores elementos, Tenjo, le apostará a generar un proceso de transformación integral, con el propósito de hacer realidad en nuestro territorio el desarrollo humano, que según el Informe de Desarrollo Humano 2010 "La Verdadera Riqueza de las Naciones" se define así: "El desarrollo humano es

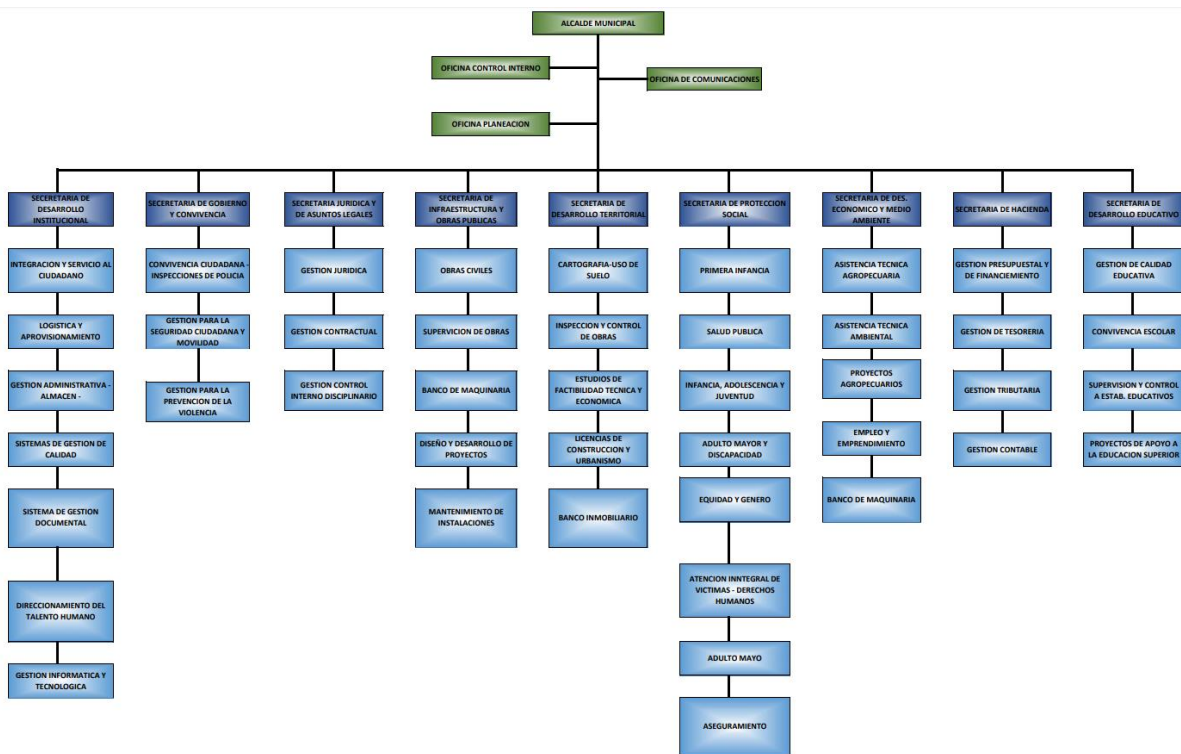
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Código: AGAPL011
		Versión: 001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha de Aprobación: 28/09/2020

la expansión de las libertades de las personas para llevar una vida prolongada, saludable y creativa; conseguir las metas que consideran valiosas y participar activamente en darle forma al desarrollo de manera equitativa y sostenible en un planeta compartido.

Las personas son a la vez beneficiarias y agentes motivadores del desarrollo humano, como individuos y colectivamente. Según este planteamiento, el desarrollo humano se compone de tres factores:

- ✓ Bienestar: ampliar las libertades reales de la gente, para que puedan prosperar.
- ✓ Empoderamiento y agencia: permitir la acción de personas y grupos, para llegar a resultados valorables.
- ✓ Justicia: ampliar la equidad, preservar los resultados en el tiempo y respetar los derechos humanos y otros objetivos planteados por la sociedad.<sup>11</sup>

#### 6.4. Organigrama de la Alcaldía Municipal de Tenjo




2 Organigrama Alcaldía Municipal Tenjo<sup>12</sup>

#### 6.5. Modelo Operativo

El modelo operativo de la Alcaldía Municipal de Tenjo, cuenta con los siguientes elementos para su gestión y articulación:

<sup>11</sup> Alcaldía Municipal – Tenjo. Tomado de: <http://www.tenjo-cundinamarca.gov.co/NuestraAlcaldia/Paginas/Objetivos-y-Funciones.aspx>

<sup>12</sup> Tomado de <http://www.tenjo-cundinamarca.gov.co/NuestraAlcaldia/Paginas/Organigrama.aspx>

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Código: AGAPL011
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 001 Fecha de Aprobación: 28/09/2020

### 6.5.1. Plan de Desarrollo Institucional

Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “TENJO ES DE TODOS”.

[http://www.tenjo-](http://www.tenjo-cundinamarca.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO%20MUNICIPAL%20No.%200005-2020%20-%20ADOPCI%C3%93N%20DEL%20PDT%20-%20TENJO%20ES%20DE%20TODOS.pdf)

[cundinamarca.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO%20MUNICIPAL%20No.%200005-2020%20-%20ADOPCI%C3%93N%20DEL%20PDT%20-%20TENJO%20ES%20DE%20TODOS.pdf](http://www.tenjo-cundinamarca.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO%20MUNICIPAL%20No.%200005-2020%20-%20ADOPCI%C3%93N%20DEL%20PDT%20-%20TENJO%20ES%20DE%20TODOS.pdf)



### 3. Plan de Desarrollo municipal

La Entidad con su Programa TENJO POR UN BUEN GOBIERNO PARA TODOS de la dimensión estratégica BUEN GOBIERNO Y ÉTICA PÚBLICA, el subprograma TENJO ES TICS del programa TENJO CON DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODOS y EDUCACIÓN CAMINO PARA LAS OPORTUNIDADES busca dar respuesta a las necesidades planteadas y disminuir las brechas tecnológicas a través del fortalecimiento de la capacidad institucional, de sus sistemas informáticos, documentales y tecnológicos y mejorar el actuar de su talento humano. Además, mejorar la calidad de vida de los Tenjanos brindando acceso a las TI.

Se trazaron las siguientes metas para el cuatrienio en las que tiene incidencia directa el área TI:


102 realizar 3 acciones de fortalecimiento en: Seguridad, TIC y dotación de mobiliario en las 3 IED

192. Formular y cumplir el 25% del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Tenjo.

193. Poner en funcionamiento 8 puntos de internet social en Tenjo.

229. Fortalecer y mantener al 100% la Infraestructura Tecnológica de la Alcaldía Municipal y sus anexos.



	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Código: AGAPL011
		Versión: 001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha de Aprobación: 28/09/2020

231. Desarrollar y poner en funcionamiento 7 Sistemas de Información Administrativos y de Seguridad de la Alcaldía Municipal

Estos son los procesos que debería tener como mínimo el área de TI para cumplir con un servicio eficiente




### 6.6. Necesidades de Información

A partir del catálogo de sistemas de información, los flujos de datos identificados y el catálogo de servicios de información, se pueden identificar las diferentes necesidades enmarcadas en los propósitos de la política de Gobierno Digital y tener una visión más clara para generar iniciativas:

Implementar la Mesa de Servicios, con el objetivo de mejorar los servicios de atención o solicitudes de tecnología aplicando las mejores prácticas en gestión de TI, a las diferentes solicitudes o requerimientos tecnológicos de la Alcaldía Municipal de Tenjo.

Fortalecer los sistemas de información de apoyo y misionales, que permita a la Alcaldía Municipal de Tenjo, tener la trazabilidad de las transacciones, los documentos y cualquier otro tipo de información relevante, permitiéndole realizar una gestión adecuada, estos sistemas deben contemplar toda la normatividad vigente y las necesidades de la Alcaldía Municipal de Tenjo.

Definir formalmente políticas, estándares y lineamientos para que los sistemas de información estén integrados y puedan compartir información evitando de esta manera los reprocesos de información y mejorando la oportunidad, calidad y unicidad de esta; esto debe aplicar para los sistemas de información existentes y los desarrollos y/o adquisiciones nuevas.

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Código: AGAPL011
		Versión: 001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha de Aprobación: 28/09/2020

## 7. Modelo de Gestión de TI

Las actividades y proyectos de inversión del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información están definidos entre los años (2020 – 2023), se encuentran a continuación:

### 7.1. Estrategia TI

La estrategia pretende que la Alcaldía Municipal de Tenjo alineado a la Política de Gobierno Digital, estará basada en fortalecer la eficiencia operativa generando valor a través de la innovación, desarrollo tecnológico y mejora continua de los procesos internos, que permitan la entrega oportuna y con calidad de servicios digitales de confianza, facilitando el acceso de la misma y el empoderamiento del ciudadano por medio de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

#### 7.1.1 Objetivos Estratégicos

- ✓ Implementar la política de Gobierno Digital, organizando el Gobierno TI en la Entidad
- ✓ Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Alcaldía Municipal de Tenjo.
- ✓ Implementar el modelo de seguridad y privacidad de la información - MSPI.
- ✓ Articular los sistemas de información de las áreas que integran la Administración Municipal, que permitan realizar una gestión de calidad, sostenible y eficiente.

Para dar cumplimiento con la estrategia, la Alcaldía Municipal de Tenjo ha establecido acciones encaminadas al fortalecimiento de sus procesos y proyectos de tecnologías de información y las comunicaciones.


### 7.2. Gobierno de TI

Las tecnologías de información y la comunicación en esta época se apoderan cada vez del mercado y son más importantes para los entes territoriales, siendo un elemento clave para las alcaldías del país, en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal y como herramienta de gestión que permite de forma transversal encaminar todos sus recursos al cumplimiento de su misión y objetivos estratégicos.

Se debe implementar la gobernanza de TI en la Alcaldía Municipal de Tenjo, que debe estar alineado al modelo de arquitectura empresarial de la Política de Gobierno Digital (MRAE v2.0), junto a la creación de la secretaria u Oficina de Tecnologías de la Información en la Alcaldía Municipal de Tenjo, este modelo se plantea en términos de “gestión de TI”.

Para construir adecuadamente al modelo de Gobierno de TI se requiere tener claramente identificado los siguientes elementos:

- ✓ Estructura organizacional de TI
- ✓ Roles y funciones de TI
- ✓ Estructura de Toma de decisiones
- ✓ Procesos de Gestión de TI
- ✓ Servicios de TI

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Código: AGAPL011
		Versión: 001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha de Aprobación: 28/09/2020

- ✓ Arquitecturas de Información
- ✓ Sistemas de información
- ✓ Servicios Tecnológicos.

Se concluye que realmente la Alcaldía Municipal de Tenjo debe implementar el modelo de Gobernanza de TI para generar valor a nuestras partes interesadas, independientemente de que sean internas o externas, que los recursos tecnológicos, humanos o financieros deben optimizarse, el riesgo se puede identificar y controlar; logrando el cumplimiento de su misión y los objetivos estratégicos.

### 7.3. Gestión de Información

Es necesario que para la toma de decisiones basadas en la información que genera la Alcaldía Municipal de Tenjo, se promueva la capacidad de análisis para la definición de políticas y estrategias por parte de los responsables de los procesos. Para apoyar la toma de decisiones en la Alcaldía Municipal de Tenjo, la información debe contar con criterios de oportunidad, actualidad, confiabilidad, exactitud, completitud y objetividad que sirva como insumo para la toma de decisiones e instrumento de análisis eficientes.

### 7.4. Sistemas de Información

Para la Alcaldía Municipal de Tenjo es de gran interés tener los sistemas de información con capacidad de responder a las necesidades de información de los diferentes actores interesados, que sirvan como suministradoras de datos útiles que garanticen calidad y acceso a la información. Que sean escalables, interoperables, seguros, funcionales y sostenibles, y cumplir con los lineamientos del modelo de seguridad y privacidad de la información y el Marco de Referencia de Arquitectura TI.


#### 7.4.1 Sistemas de Soporte Técnico

El Soporte técnico es un proceso transversal que debe brindarse desde el área TIC de la Alcaldía Municipal de Tenjo en todo el desarrollo del sistema de información, es por eso que se contará con personal idóneo y capacitado, que brindará el apoyo para el cumplimiento de las actividades y objetivos, para ello se podrá contar con la ayuda de herramientas de gestión de incidencias y peticiones, y demás que se consideren necesarias.

#### 7.4.2 Infraestructura

Se describen los componentes de infraestructura de la Alcaldía Municipal de Tenjo detallando para cada componente sistemas de información base de datos, hardware, equipos de cómputo y telecomunicaciones y en general todos los servicios tecnológicos que se soportan.

Grupo	Dispositivos – Componentes	No.
-------	----------------------------	-----

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Código: AGAPL011
		Versión: 001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha de Aprobación: 28/09/2020

Equipos de Comunicaciones	Switch Fortinet 248E Y 448D (2). y TRENDNET TEG 448WS (descontinuado), AT-FS750/16, TPLINK TL-SG3424 (3), Conmutador KX-TEM824(1), Router ETB (10)	20
Equipos de Cómputo	Desktop HP, AIO LENOVO, PC Smart, Compaq, ACER, Portátil HP.Optiplex DELL	225
Sistemas Operativos	WIN XP, WIN 7, WIN 8, WIN 8.1, WIN 10 PRO, WIN 10 SL,	225
Equipos de Seguridad Perimetral	Firewall Fortinet 101E (1), Cámaras (9) Hikvision, Biométricos (5) FALCONET, Sistemas de Alarma (3)	16
Aplicaciones de la Entidad	HASNET (ERP Contable), SIC (Gestión de Calidad), HOVI (Hojas de Vida), MARSOFT (Régimen Subsidiado).NET, PHP, ASP.	4
Servidores	Virtuales (No), Físicos (4), Windows Server 2016, Winserver 2012 Linux (No),	5
Impresoras	Samsung M337 y Kyocera M3655,M3550, FS4200DN,FS4020 Lexmark MX711, HP , MINOLTA BizHub	40

Tabla 3 Infraestructura Tecnológica

## 7.5. Modelo de Gestión de Servicios Tecnológicos


El modelo de Gestión de Servicios Tecnológicos estará alineado a la norma ISO/IEC 20000 – Administración de servicios, para gestionar e integrar la prestación eficiente y eficaz de los servicios tecnológicos mediante una forma metódica, integrada y orientada a los procesos, haciendo especial énfasis en garantizar la calidad de los servicio a los distintos clientes.

Para la implementación del sistema de gestión de servicios tecnológicos alineado a la norma ISO/IEC 20000, debe tener en cuenta los marcos de referencia (Cobit, Togaf, ITIL) y normas que se integran del sistema de gestión de calidad como ISO/IEC 27000 de seguridad de la información.

## 7.6. Uso y Apropiación

Se llevarán a cabo un plan de sensibilización y capacitación en el uso y apropiación adecuado de las herramientas desarrolladas dirigidos a los funcionarios con el objetivo de reforzar las buenas prácticas sobre el uso y apropiación; y así fortalecer la implementación de este dominio y en general de todo el Marco de Referencia de Arquitectura TI. Luego, se brindará un acompañamiento a los usuarios de la Alcaldía Municipal de Tenjo para garantizar el adecuado uso de los servicios prestados.

## 8. Modelo de Planeación

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Código: AGAPL011
		Versión: 001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha de Aprobación: 28/09/2020

## 8.1. Lineamientos que rigen el Plan Estratégico de TI

Los proyectos del presente Plan Estratégico de Tecnologías de la información – PETI, está alineado con la Metodología ISO/IEC20000.

### 8.1.1. Lineamientos de TI

La alta dirección debe comprometerse con el desarrollo y cumplimiento de los siguientes lineamientos, para ir en conjunto con su Plan Estratégico PETI.

- ✓ Participar de forma activa en la concepción, planeación y desarrollo de los proyectos que incorporen componentes de TI.
- ✓ Gestionar los proyectos de TI para llevar a la práctica el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
- ✓ Definir y gestionar la hoja de ruta de proyectos del PETI, teniendo en cuenta aspectos como: tiempo, riesgos, impacto, cumplimiento y otros.
- ✓ Definir el Catálogo de Servicios de TI y su relación con los Proyectos de TI.

Es por eso que la Alcaldía Municipal de Tenjo dentro de su Plan Estratégico, formula proyectos de TI los cuales deben cumplir con el ciclo de vida de todo proyecto TI.




4 Ciclo de vida del proyecto

Esto le permitirá a la Alcaldía Municipal de Tenjo desarrollar estrategias que faciliten la gestión y la gobernabilidad, contemplando temas de: seguridad y privacidad de la información, continuidad del negocio, gestión de información, adquisición, desarrollo e implantación de sistemas de información y acceso a la tecnología.

## 8.2. Estructura de Actividades Estratégicas

**Transformación Estratégica Tecnológica y de Seguridad de la Información:** Renovar de manera holística la visión, misión, arquitectura y funcionamiento de las Tecnologías de la Información de la Alcaldía Municipal de Tenjo.

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Código: AGAPL011
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 001 Fecha de Aprobación: 28/09/2020

### Objetivos Específicos

- ✓ Establecer la estrategia de operación tecnológica a partir de grupos de trabajo y dominio de la red.
- ✓ Implementar un sistema de Gestión de Servicios de TI para la Alcaldía Municipal de Tenjo.
- ✓ Definir el plan estratégico de tecnologías de información (PETI) de la Alcaldía Municipal de Tenjo
- ✓ Establecer el plan estratégico seguridad de la información (PESI) de la Alcaldía Municipal de Tenjo.
- ✓ Definir procesos y procedimientos para la gestión de servicios de TI (ISO 20K)

### 8.3. Plan Maestro o Mapa de Ruta


Este plan maestro define el norte de acción estratégica en materia de TI y a él se deberán alinear el plan de inversiones, la definición de la estructura de recursos humanos y todas las iniciativas que se adelanten durante la vigencia del PETI.

A continuación, se relacionan los principales proyectos para asegurar los objetivos del área TI:

- Diseño e implementación de la red LAN y LAN Extendida
- Aplicación del marco de arquitectura empresarial con vistas de negocio
- Gestión de Dominio, servicios AD, DHCP, DNS, Autenticación y autorización de usuarios
- Renovación sistema telefónico a Voz IP,
- Servidor de Archivos (Almacenamiento de 10 Terabytes)
- Servidor de Impresión
- Implementación del protocolo de internet (IPV6)
- Implementación de un sistema de gestión de servicios de TI:
- Implementación de MSPI y las políticas de seguridad y privacidad de la información
- Gestión de Licenciamiento de Software
- Plan de Recuperación de desastres (DRP)
- Zonas Wifi para servicio ciudadano y a la comunidad

La Hoja de ruta se está actualizando según proyectos de cada dependencia en Anexo de Hoja de cálculo



	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Código: AGAPL011
		Versión: 001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha de Aprobación: 28/09/2020

en los procesos organizacionales sin afectar su funcionamiento. La entidad debe realizar anualmente revisión de su PETI con el propósito de evaluar si estos cambios en arquitectura TI han contribuido al buen desarrollo y la mejora continua de sus procesos.

### 9.1 Definición de Indicadores

El PETI debe establecer indicadores de gestión y satisfacción de la organización con respecto al soporte TI a sus necesidades.

A continuación, indicador de cumplimiento de entrega de los componentes del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información de la Alcaldía Municipal de Tenjo.





<b>NOMBRE</b>	Cumplimiento de entrega			
<b>OBJETIVO</b>	Establecer el nivel de eficacia en la entrega de los componentes del Plan Estratégico			
<b>TIPO</b>	Eficacia			
<b>FORMULA</b>	Abs ((Componentes instalados / Componentes Programados) - 100%)			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Se establece el acumulado de componentes instalados durante el tiempo transcurrido ponderado por su tiempo esperado de implementación y se divide por los componentes planeados para entrega en el mismo período.</p> <p>Se resta el 100% para establecer la diferencia (menor tiempo o mayor tiempo) y se saca el valor absoluto.</p>			
<b>CICLO DE MEDICION</b>	Trimestral			
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje			
<b>RANGOS DE GESTIÓN</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>	<b>Estado</b>	<b>Color</b>
	0%	10%	Normal	
	11%	20%	Alerta	
	21%	+21%	Alarma	
<b>ENCARGADO</b>	Secretaría de Desarrollo Institucional – Alcaldía Municipal de Tenjo			

Tabla 4 Indicador de Entrega



	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Código: AGAPL011
		Versión: 001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Fecha de Aprobación: 28/09/2020

## 9.2 Tablero de Indicadores

A continuación, el tablero de indicadores del seguimiento de los proyectos establecidos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI de la Alcaldía Municipal de Tenjo.

<b>Tablero Indicadores</b>				
<b>Proyecto</b>		<b>Avance real</b>	<b>Avance esperado</b>	<b>Desfase</b>
No. 1		0%	0%	0%
No. 2		0%	0%	0%
No. 3		0%	0%	0%
No. 4		0%	0%	0%
<b>Objetivo de TI</b>	<b>Meta de TI</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Fecha Medición</b>
			0%	30/06/2021
			0%	30/06/2021
<b>Id proceso de TI</b>	<b>Nombre Proceso</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Fecha Medición</b>
			0%	30/06/2021
			0%	30/06/2021

Tabla 5 Tablero de Indicadores